

Ministerio de Hacienda

ORDENES

Imos, Sres.: Autorizado por la Ley de 26 de Mayo último—insertada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29—para dictar las normas de carácter general que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a los contribuyentes directamente afectados por la dominación marxista o por las acciones de guerra y para dejar sin efecto los procedimientos ejecutivos seguidos, con el fin de percibir las cantidades adeudadas por aquéllos.

Este Ministerio, en cuanto se relaciona con la efectividad de débitos al Tesoro por contribuciones e impuestos, se ha servido disponer:

Primero.—Las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda podrán conceder el fraccionamiento de pago de los descubiertos tributarios de referencia—incluso de los que procedan de liquidaciones del impuesto de timbre que hayan de satisfacerse en metálico—, siempre que concurran las dos circunstancias siguientes: que el plazo voluntario del ingreso expire en fecha posterior al 17 de Julio de 1936 y que se trate de contribuyentes directamente afectados por la dominación marxista o por las acciones de guerra.

Segundo.—El pago de los descubiertos objeto de fraccionamiento deberá garantizarse por medio de la afectación de bienes, inmuebles propios del interesado radicantes en la zona liberada, o por aval suficiente prestado por entidad bancaria, comerciante matriculado u otro contribuyente de reconocida solvencia.

Tercero.—Para poder disfrutar del beneficio del fraccionamiento, los contribuyentes deberán solicitarlo en cada caso de la Delegación o Subdelegación competente, a virtud de escrito, en el que habrá de constar de manera detallada el concepto contributivo, el importe del descuberto, el período a que el mismo se contraiga, las causas determinantes de no haberse verificado el pago, las que se funde la petición deducida y el ofrecimiento del aval o en su caso de la afectación de bienes inmuebles propios del solicitante. Las causas invocadas para la concesión del fraccionamiento deberán justificarse en forma adecuada.

Si la garantía que se ofrece por el interesado es la afectación de bienes inmuebles de su pertenencia, deberá consignarse en la solicitud la descripción detallada y valorada de los mismos, las cargas que sobre ellos pesen, con indicación de su importe, y el Registro de la Propiedad en que se hallen inscritos.

Cuarto.—Examinada por las Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda la garantía ofrecida por el interesado y estimada suficiente, se autorizará por aquellas Autoridades la correspondiente acta, que habrá de suscribirse también el contribuyente y en su caso el avalista. La garantía así formalizada gozará de exención de toda clase de impuestos, tanto al constituirse como al cancelarse.

Quinto.—Concedido el fraccionamiento, y si la garantía consiste en la

afectación de bienes inmuebles, se expedirá por la Delegación o Subdelegación de Hacienda una certificación por duplicado, en la que se haga constar la descripción de la finca, el importe del débito, la concesión del fraccionamiento, la afectación al pago del descuberto, y por último, la conformidad del propietario con tal afectación.

Las certificaciones así expedidas serán remitidas al Registro de la Propiedad en que se hallen inscritos los bienes, y el Registrador hará constar, de oficio, por nota al margen de la inscripción de cada finca, la afectación del inmueble en beneficio del Estado, al pago del descuberto, verificándolo dentro del improrrogable plazo de treinta días y devolviendo a la Delegación o Subdelegación de Hacienda uno de los ejemplares, con nota de la operación practicada, reservándose el otro, que será archivado en el legajo correspondiente.

Mientras no sea devuelto a la Delegación o Subdelegación de Hacienda el ejemplar con la nota expresada, no surtirá efecto la concesión del fraccionamiento de pago del descuberto.

Para la extinción de la nota marginal de que se trata, bastará certificación del Delegado o Subdelegado de Hacienda competente, en la que se haga constar los mismos datos de la certificación originaria de la nota de referencia y el acuerdo de cancelación recaído, a solicitud del interesado, por haber sido satisfecha la totalidad del descuberto objeto del fraccionamiento.

(Concluirá.)

Lecturas para el soldado

Nuestros soldados piden constantemente libros.

Tu deber de español es atender con toda preferencia los deseos de los combatientes.

Los donativos de libros se reciben en la Representación del Estado para Prensa y propaganda (Oficinas del Excmo. Ayuntamiento).

Farmacias de guardia

Durante la presente semana estarán de guardia las siguientes:

Ledo. D. Eduardo Ballesteros, Plaza de San Juan 15.

Ledo. D. Luis de Sola, Honda 22.

Ledo. D. Antonio Núñez Curvario, Sol 24.

AVISO

Se compran en TIENDA DE VEGA, calle Esteve, frente a la Plaza de Abastos, tarros vacíos de ANIS DEL RACIMO y similares, pagándose a pesetas 0'50 los de medio y tres cuartos litros, y a 0'60 los de litro.

Avicultores

Se venden ponedores, registradores y comederos tolvos.

Razón en esta Redacción.

Compro

tubos galvanizados de pulgada y cuarto

Vendo

puerta 3 metros ancho.

San Miguel 17 - Telf. 1358

SALON MADRID

PAULINO - Peluquería de señoras

RICITOS indestrizables en permanente garantizada

Permanente mixta de ondas y rizos.

Permanente para todos los cabellos.

CABALLEROS, 17 - Teléfono 2271 - JEREZ

DE GRAN INTERES

RESTAURANT ECONOMICO

DE MANUEL ESPINOSA

Situado en la Plaza del Arenal núms. 8 y 9.-Teléfono 1521

Cubiertos corrientes y a la carta, al alcance de todas las fortunas, pues esta casa cuenta con cocina dirigida por su dueño y personal competente, montado con los últimos adelantos.

Los jueves y domingos, el típico

MENUDO A LA ANDALUZA

Servicio especial para la localidad y a domicilio en las mejores condiciones y precios.

NO OLVIDEN LAS SEÑAS! Plaza del Arenal, 8 y 9.-Teléfono 1521

Restaurant conocido por el público, donde encontraréis todo lo que deseáis a vuestra satisfacción

Leningrado bajo la pesadilla

En el infierno de la Hoz y el Martillo

Helsinki.—Un marinero que forma parte de la tripulación de un vapor llegado a Helsinki de Leningrado, ha hecho las siguientes declaraciones: «No me ha sido muy fácil, ni tampoco a los otros compañeros de tripulación, tener contacto con los soviéticos. Cuando bajábamos a tierra, nadie se atrevía a responder a nuestras preguntas. Tan grande es el terror de ser sorprendido por los agentes de la G. P. U. y de ser denunciados por espionaje. Finalmente he podido cambiar algunas palabras con marineros soviéticos. He quedado sorprendido al observar que éstos, hablando, no decían «Leningrado», sino «Petrogrado». La conversación más interesante es la que he tenido la primera tarde antes de que el vapor zarpara. Me he encontrado con tres marineros comunistas, un marinero no inscrito en el partido y un quinto marinero que pertenecía a los «konsomolsk». En sustancia, me han dicho: «Sabemos muy bien que nuestro Gobierno nos engaña, y por esta razón precisamente estamos luchando contra él. No creemos ya más que lo que nos dicen. En cuanto a Stalin, que vaya al diablo. La política no nos interesa; pero queremos vivir en libertad». Luego no se han atrevido a decir más, tanto era el temor que sentían de haber hablado con demasiada imprudencia. Por todas partes se tiene una impresión de miseria y de desorientación. Se ve en seguida que es una situación que no podrá durar mucho tiempo.»

Solamente por otras fuentes se sabe que grupos de comunistas habían sorprendido, en la noche del 13 de Junio

a los dirigentes soviéticos Popov y Andrejev paseando a lo largo del Neva. Los dos dirigentes fueron cogidos, atados y lanzados al río. Los cadáveres de los dos dirigentes salieron a la superficie del río la mañana siguiente. La G. P. U. está efectuando activísimas investigaciones.

La carestía de los viveres va haciéndose cada vez más aguda en Leningrado. Un informe enviado a Moscú por el secretario del partido comunista de la región de Leningrado dice que las tiendas de Leningrado están en su mayor parte sin artículos para la venta. Durante la pasada semana en el «uni vermag» del barrio Viborg, donde residen más de 45.000 habitantes, han sido puestos a la venta apenas 51 kilogramos de pepinos y 15 kilogramos de ensalada verde, pero... marchita. No había absolutamente pan y faltaban la harina, la carne las patatas, la mantequilla, la leche y hasta el pescado.

Confirmando la crítica situación que se siente en Leningrado, nos dicen que ha sido cerrado ayer el horno núm. 325 que abastecía de pan todo el distrito Viborg. Se ha cerrado por la absoluta falta de harina. Ha habido tumultos frente al edificio del horno, que inmediatamente han sido reprimidos por la G. P. U. que ha efectuado numerosos arrestos y ha amenazado disparar contra la muchedumbre.

Hasta los internados de la casa de reposo del Lensoviet en el barrio Gatsinsk de Leningrado se han sublevado contra el inhumano tratamiento al que eran sometidos y por la falta de viveres. Los internados que

no querían morir de hambre y tenían la fortuna de poseer algún rublo habían de hacer una marcha muy penosa de un kilómetro y medio para llegar a la casa del campesino donde podían adquirir algún trozo de pan y un poco de manteca rancia.

Ha sido arrestada una banda de doce muchachos, los cuales dirigidos por el chico de 17 años, Filipov, habían asaltado durante la noche la fábrica «Carl Marx» lanzando bombas y robando todo el dinero de la caja, después de haber asesinado los centinelas de la G. P. U. que estaban de guardia en la fábrica; en el «Prospekt Volodarsk» han sido arrestados once niños de la edad máxima de 8 años, los cuales agredían a los transeúntes que rehusaban darles limosna. En el puesto de Policía donde han sido llevados han declarado que se habían dado a la vida de bandoleros para no morir de hambre.

El diario «Hufvudstadsbladet» de Helsinki recibe, en fin, de Moscú una información según la cual en aquella capital hay absoluta penuria de leche, aunque diariamente lleguen de la Estonia y de la Lituania trenes enteros cargados de leche. En Helsinki se cree que la leche adquirida de los países Bálticos se reserva para las altas personalidades del Kremlin, para los funcionarios del Gobierno y del partido comunista y para las tropas de la G. P. U. Mientras tanto a causa precisamente de la falta de leche, va aumentando la mortalidad infantil.

Ayudad al sostenimiento de Radio Jerez

cuestiones y la ficha azul, gravita sobre el aludido Fondo que viene obligado por Orden de 2 de Febrero y 10 de Marzo de 1937, a cubrir los déficits de las liquidaciones de Auxilio Social. Así, pues, aunque esas colaboraciones son voluntarias, sin embargo la manifiesta y reiterada negativa de algunos contribuyentes a acudir con su aportación al sostenimiento de una tan indispensable obra de Justicia Social puede considerarse como una falta de adhesión al Movimiento Nacional, digna de sancionarse ejemplarmente. En los casos en que V. E. no pueda formar criterio justo sobre el valor de las multas a imponer en materia benéfica social, sería conveniente consultar a esta Jefatura respecto a su cuantía. Retérole la importancia extraordinaria de este servicio cuyo cumplimiento exacto con fío a su patriotismo y diligencia.

Basta la lectura de la precedente Circular, para que todos los señores Alcaldes de esta Provincia, como las Autoridades que me están subordinadas, se hagan cargo de su extraordinaria importancia y se apresen a colaborar con el mayor entusiasmo a la eficaz implantación en sus respectivos términos municipales de las saludables medidas a que se refiere la Superioridad, para que nadie que verdaderamente pueda contribuir a las suscripciones benéficas mencionadas, quede sin hacerlo en la medida exacta de sus posibilidades económicas, denunciando los sin contemplaciones todos aquellos casos conocidos o que resulten de la minuciosa investigación que deberán hacer de entre los abstendidos voluntariamente en las aportaciones que detalla la Circular anterior, así como de los que contribuyan con cantidades notoriamente desproporcionadas con sus medios de vida, pues para saludable escarmiento, estoy dispuesto, no sólo a llegar al máximo de multa que me autorizan las disposiciones vigentes, sino que lo pondré en conocimiento de la Superioridad, para que la misma eleve la sanción.

Sin perjuicio de que las infracciones aludidas sean comunicadas por conducto reglamentario a los respectivos organismos provinciales que administran las instituciones del Plato Único, Día Semanal sin Postre, Subsidio Pro-Combatientes, Cuestiones de Auxilio Social y suscripción a la Ficha Azul, los señores Alcaldes a quienes recuerdo el exacto cumplimiento de lo dispuesto en mi Circular número 693 inserta en el «Boletín Oficial» del 23 de Marzo último, me denunciarán directamente con los datos necesarios, cada caso comprobado para que rápidamente sean sancionados con ejemplaridad.

Confío que una vez conocida por el vecindario de cada localidad la presente, para lo cual leberá ser difundida mediante la Prensa, Radio, Edictos, etc., el espíritu de patriotismo que anima a los habitantes de

esta Provincia, me evitará tener que hacer uso de las medidas coercitivas que la Superioridad me autoriza y que todos en la medida de sus fuerzas acudirán a las diversas suscripciones de índole benéfica social establecidas, teniendo en cuenta los elevados fines que se persiguen con ellas en socorro de los necesitados.

Cádiz 23 de Mayo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador Civil,

Fernando Vázquez Ramos.

Y de conformidad con instrucciones recibidas de la Superioridad, se llama la atención del vecindario, acerca de cuanto se contiene en la Circular preliminar, estando segura la Alcaldía de que el patriotismo de todos le evitará el tener que adoptar medidas, que en aquellos casos, si se dieren, en que se demuestre la falta de cooperación a la obra humanitaria y de justicia que se persigue con la práctica del «Plato Único» y «Día sin Postre», habrán de adoptarse sin excepción.

Jerez de la Frontera 4 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.

Juan J. del Junco.

COSTURERA-SASTRA

Se toman medidas. Desea coser a domicilio o estable, diariamente, para el repaso de ropa.

Razón: General Queipo de Llano número 36, bajo número 4.

COLCHONES HIGIENICOS

de virutas finas de corcho LAVABLE.

Colchón matrimonio, 7 pesetas; Colchón de persona, 5 pesetas.

Plaza de las Cocheras, 1.

Se desea

un piso bajo amplio. Preferible barrio de San Miguel. Razón: Guadalete, 19

Vendo

chalet cerca de la población.

Razón: Gómez Carrillo 5.

GRAN FOTOGRAFIA

ELECTRICA

FRANCISCO GOMEZ OLLER

Retratos de calidad

Ampliaciones y reproducciones. El mejor recuerdo de Semana Santa.—Una artística ampliación montada en cartón y tres medias postales, 7'50, precio de propaganda por pocos días.—Hay peña y Mantilla 3 fotos carnet, 1'25, entregadas al día siguiente. Urdetas, 2'50

CABALLEROS, 7

+

Rogad a Dios en caridad por el alma

DEL EXCMO. SEÑOR

D. Juan Manuel Sánchez y Dujat des Allimes

Duque de Almodóvar del Río, Grande de España, Alférez de Aviación, Ingeniero Electricista, Terciario franciscano, Presidente de la Congregación de San Luis Gonzaga, etc., etc.

Muerto en San Sebastián el día 27 de Julio de enfermedad contraída en el servicio de Dios y de la Patria

Q. S. G. G.

Su madre, Excmo. Sra. Duquesa Viuda de Almodóvar; su abuela, la Sra. D.ª María Díez, Viuda de des Allimes; sus tíos, los Excmos. Sres. Marqueses de Hoyos, señores de Mora, don Enrique, don José Luis y don Carlos des Allimes, sus primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios.

En la iglesia parroquial de Santiago y en el Convento de Santo Domingo se celebrarán Misas Gregorianas por el eterno descanso de su alma.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Jefatura Local

—:—:—

Camaradas designados para prestar servicios el día 7 de Agosto de 1938:

Jefe: Angel Benítez Querezo.

Imaginario: Angel López Camacho.

Día: Cuarta Falange completa.

Noche: Segunda Escuadra de la Sexta Falange.

Nota: Tercera Escuadra de la Sexta Falange.

Nota.— La Primera Escuadra de la Sexta Falange, (descanso).

Día 8 de Agosto:

Jefe: Angel López Camacho.

Imaginario: Sebastián González Morales.

Día: Segunda Falange completa.

Noche: Segunda Escuadra de la Primera Falange.

Retén: Tercera Escuadra de la Primera Falange.

Nota: La Primera Escuadra de la Primera Falange, (descanso).

El Jefe Local.

[Saludo a Franco] [Arriba España]

Organizaciones Juveniles

Se pone en conocimiento de los Cadetes, Flechas y Pelayos que quieren aprender el oficio de carpintero que en la Secretaría de esta Organización queda abierta la inscripción para ello hasta el próximo día 8, de 7 a 9 de la tarde.

El Delegado Local.

III Año Triunfal.

[Saludo a Franco] [Arriba España]

S. E. U. (S. F.)

Se pone en conocimiento de todas las camaradas la obligación que tienen de presentarse durante los días 8 y 9, de siete a ocho de la tarde, en su domicilio sindical Alameda de Cristina (Instituto).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jerez 7 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.

La Delegada Local de la Sección Femenina del S. E. U.

[Saludo a Franco] [Arriba España]

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Cádiz

Jerez de la Frontera

—:—:—

Aviso a los productores

De acuerdo con la autorización que me ha sido concedida por la Delegación Nacional, he dispuesto imponer en el presente mes los siguientes cupos de venia obligatoria a este S. N. T.

Productores que sembraron más de 50 hectáreas, el 10 por 100 de su producción.

Productores que sembraron de 15 a 50 hectáreas, el 20 por 100 de su producción.

Jerez, 6 de Agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.

EL JEFE PROVINCIAL.

Aviso

Se colocan cristales a domicilio y se arreglan espejos manchados.

Razón: Lechería calle Evora.

Teléfono número 1410.

Repartidores de periódicos

Se necesitan en la Librería «La Ilustración», de Viuda e Hijos de M. Gener.

Mantequilla de exquisito paladar fresca con o sin sal, se recibe diariamente.

Exquisita mantequilla estilo Danés.

Queso de bola 45 por 100 rica en crema.

Jamón serrano y montañés.

Menjamas y huevas de atún, la ración, 2 ptas.

Anchoas en tiras y rollos, la lata 1 peseta.

Aceitunas con anchoas, la lata, 0'90.

Sumo de uva sin fermentar, botella, 3'25.

REPARTO A DOMICILIO

Fábrica de Esencias

M. de Luque

JEREZ

Buena vendimia!!

con

Mutagina Luque

sustitutivo del yeso

CASA PALACIO

Fabrica de Losetas de Cemento y Piedra Artificial

Artículos sanitarios — Bañeros — Lavabos — Bidets — Inodoros — Calentadores — Duchas — Accesorios

Azulejos de todas clases — Zócalos de dibujos — Alicatados de azulejos finos para cuartos de baño — Material de construcción — Instalaciones de IDEAL CLASSIC — Proyectos y presupuestos gratis

Concesionario de URALITA, S. A.

Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1.—Teléfono 1251

Fábrica y Oficinas: Calle Sor Eulalia, 40, 45 y 47.—Teléfono 1274

JEREZ DE LA FRONTERA

